

# EL TAMBO: POR EL CAMINO DEL DESPOJO Y LA DESTRUCCION

Luego de dos décadas, Belaúnde sigue voceando que el futuro del Perú está en la Amazonía. A través de un gran despliegue publicitario ha presentado a esta región no sólo como la despensa alimenticia del país, sino también como la llave mágica por medio de la cual se solucionarán todos los problemas que lo aquejan. El slogan "La Conquista de la Amazonía" resume una de las ideas centrales de la política del actual gobierno. El presente artículo es un análisis de lo que representa la aplicación de tal política, en un caso concreto.

Por: LUCY TRAPNELL F.

A fines de la década del cincuenta, el ahora Presidente Fernando Belaúnde Terry, planteó su plan de Colonización Vial de la Selva como la solución más rápida y económica para lograr el equilibrio hombre-tierra adecuado y suplir las graves deficiencias de alimentación que sufría la población (Belaúnde, 1959 : 92)

La carretera Marginal de la Selva fue concebida como la primera aplicación de dicho plan de colonización. Mediante la construcción de la Marginal, de 2,420 km. de longitud, Belaúnde se proponía dar a cada región de la Sierra su correspondiente área de colonización en la Selva Alta y duplicar así, al más bajo costo y en el menor tiempo posible, el área agrícola del país (Belaúnde, 1959: 150)

La tan mentada Conquista de la Amazonía está siendo implementada a través de dos modalidades: 1) incentivando la movilización de grandes contingentes humanos hacia la región; y 2) entregando la tierra, los recursos forestales, minerales e hidrocarburos al capital nacional y transnacional.

Ambas modalidades de Conquista son complementarias y perfectamente coherentes dentro de la política del actual gobierno. A través de la primera intenta descongestionar los principales centros urbanos y rurales de la Costa y Sierra de población pauperizada, desocupada y carente de tierras. A la vez que intenta atenuar las crecientes con-

tradiciones que sufre el pueblo como efecto de la actual política económica, haciéndole creer que encontrará un futuro promisorio en la Amazonía, el Gobierno, al fomentar las migraciones hacia la región, también proporciona mano de obra a las grandes empresas que invertirán en ella, sea en actividades agropecuarias, forestales, auríferas o petroleras.

A través de la segunda modalidad, el gobierno cumple con su vocación al servicio del gran capital dotándolo no sólo de tierras y recursos sino de crédito y facilidades tributarias además de la mano de obra barata, ya mencionada, necesaria para que su inversión en la Amazonía sea "rentable".

Mediante la campaña publicitaria que promete beneficios a mediano plazo para el país como efecto de la inversión del capital privado en la Amazonía y de la apertura de despensas alimenticias que proveerán a las grandes ciudades, el Gobierno busca además calmar la creciente inquietud de aquellos sectores que, sin llegar a ser posibles migrantes en busca de tierras, han visto violentamente afectado su nivel de vida por efecto de la política económica que se viene ejecutando.

Resumiendo, podemos apreciar que la "Conquista" de la Amazonía tiene un doble carácter: económico e ideológico. Económico, en la medida en que incorpora nuevos mercados al circuito nacional e internacional y pone

las tierras y recursos de la Amazonía en manos del capital privado. Ideológico, en la medida en que se presenta como alternativa de desarrollo para el país: desplaza la atención del pueblo de la contradicción esencial capital-trabajo y le induce a creer que los problemas económicos del país se deben a la falta de inversión privada y que se solucionarán dándole oportunidad a ésta. Asimismo, le hace pensar que la pobreza es producto de la falta de iniciativa y de oportunidades y que migrando hacia la Amazonía los sectores más desfavorecidos superarán todos sus problemas económicos y sociales.

La campaña en torno a la Conquista de la Amazonía se basa en supuestos de tal índole que la presentan para el común de la gente como una alternativa contundente: 1) la Amazonía es fuente inagotable de recursos y su tierra es extremadamente fértil; y 2) la Amazonía está despoblada.

El presente artículo analizará la vigencia de dichos supuestos para el caso de la cuenca del Tambo por haber sido ésta designada como una de las futuras despensas alimenticias de Lima, pronta a ser incorporada vialmente a través de la construcción del tramo Mazamari-Puerto Prado-Puyeni de la carretera Marginal de la Selva. Al respecto Belaúnde declaró: "... por el sur, nos proponemos ir de Satipo y Mazamari al valle del río Tambo para que la región alimentaria de Lima se extienda en 100 ó 150 kms. más, lo

Amazonía Indígena (1980), año 2, n. que permitiría proporcionar una extensión de 400 km. de tierras productivas". (El Comercio, 11 de Agosto de 1981).

## LA ZONA

La cuenca del río Tambo se encuentra en la Selva Central. Aunque la mayor parte de la cuenca se ubica en la Selva Alta, también comprende una parte de transición entre Selva Alta y Selva Baja. Políticamente se ubica en la provincia de Satipo, departamento de Junín.

El río Tambo nace en la confluencia de los ríos Ene y Perené. Tiene una longitud de 154 km. hasta su unión con el río Urubamba con el que forman el Ucayali. El río Tambo sigue una dirección general de Oeste a Este hasta la desembocadura del río Puyeni, donde se forma el llamado Codo del Tambo debido a un brusco cambio hacia el Norte.

## EL POTENCIAL AGROPECUARIO Y FORESTAL

En 1968, la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN) realizó estudios de reconocimiento sobre un total de 892,120 has. que abarcan ambas márgenes del río Tambo, la meseta del Gran Pajonal y algunas áreas correspondientes al Alto Ucayali. (1)

Sus resultados fueron los siguientes:

- 10,880 has. (1.2 o/o) aptas para la agricultura intensiva.
- 155,728 has. (17.5 o/o) aptitud limitada para la agricultura intensiva.
- 188,352 has. (21.1 o/o) aptas para cultivos permanentes o forestales.
- 132,120 has. (14.8 o/o) aptas para la explotación forestal.
- 405,040 has. (45.4 o/o) tierras de protección.

---

892,120 has. Total.

Hasta el año 1975, la ONERN basaba sus estudios de suelos en las normas aplicadas por el Servicio de Conservación de Suelos de Estados Unidos, separando éstos en 8 clases según su capacidad de uso.

Los resultados de los estudios de reconocimiento señalan que la mayor parte de la cuenca del Tambo está

compuesta por tierras de clase VIII. Estas son de protección, en otras palabras, inaptas tanto para la agricultura como para la explotación forestal. El área comprendida entre la boca y el llamado Codo del Tambo, está compuesta de tierra de clase VIII intercalada con aquella de clase VII y en menor grado de clase VI: Las tierras de clase VII son aptas únicamente para la explotación forestal. Las de la clase VI pueden ser utilizadas para cultivos permanentes aunque son ácidas, de topografía empinada y susceptibles a la erosión hídrica. Aguas abajo del Codo, la margen izquierda del Tambo, está asimismo conformada principalmente por tierras de protección. Sólo una angosta franja en esta margen es apta para fines agrícolas. En la margen derecha se encuentran las mejores tierras de toda la cuenca, aunque, como veremos posteriormente, adolecen de una serie de limitaciones. (2)

Entre 1979 y 1980, la ONERN rea-

con el flanco oriental de la Cordillera Sira.

Al realizar estos estudios, la ONERN dividió las tierras en Grupos según su capacidad de uso de acuerdo con el Reglamento de Clasificación de Tierras (D.S. No. 0062/75-Ag).

Sus resultados son los siguientes:

- 18,056 has. (20.5 o/o) aptas para cultivos en limpio.
- 28,227 has. (31.8 o/o) aptas para cultivos permanentes).
- 8,915 has. (10.1 o/o) aptas para pastos.
- 14,303 has. (16.2 o/o) aptas para producción forestal.
- 18,899 has. (21.4 o/o) tierras de protección.

---

88,400 has. Total.

Dado que las tierras al interior de un grupo no son homogéneas, sino



*Mujer colona trabajando una chacra en la selva baja. La publicitada "Conquista de la Amazonía" de Belaúnde, ha buscado incentivar la movilización de grandes contingentes humanos hacia la selva amazónica peruana.*

lizó estudios de semidetalle sobre un área de 88,400 has. que cubren desde el Codo del Tambo hasta el pueblo de Bello Horizonte, aguas abajo de la confluencia de los ríos Tambo y Urubamba. (3)

Dichos estudios se centran mayormente en la margen derecha del Tambo, limitando por el Este en el curso medio del río Mayapo y las quebradas de Kapitiri, Kempitiri y Chembo. En la margen izquierda cubre una franja muy angosta que limita por el Oeste

que más bien existen grandes diferencias en el nivel de productividad, tipo y grado de limitaciones que afectan al suelo, la ONERN ha dividido cada grupo en clases y sub-clases que dan cuenta de estos factores. A fin de dar al lector mayores elementos de juicio sobre el real potencial agropecuario de la cuenca del Tambo, señalaremos las diferencias presentadas al interior de las tierras con dicha vocación.

Las tierras aptas para cultivos en limpio se dividen en dos clases de 7,852 y 10,204 has. respectivamente.

La primera tiene limitaciones de uso vinculadas a la fertilidad de los suelos e inundaciones fluviales anuales producidas por una mayor incidencia de la precipitación pluvial. El 41 por ciento de los suelos de esta clase sufren una marcada deficiencia de materia orgánica y por consiguiente de nitrógeno y fósforo, el 59 por ciento restante sufre riesgos de erosión lateral, caracterizándose también por sus bajos índices de fósforo y nitrógeno. La segunda clase está compuesta por tierras que podrían ser aptas para la explotación agrícola previa utilización de técnicas especiales de uso y manejo. Entre sus principales limitaciones están una fuerte acidez y niveles deficitarios de nutrientes.

Las tierras aptas para cultivos permanentes están cubiertas en una clase que se caracteriza por tener declives muy inclinados. El 77 por ciento de estas tierras es ácido y de baja fertilidad. En ellas se da además la presencia de cantidades significativas de aluminio que afectan la disponibilidad de elementos nutricionales. El 23 por ciento restante tiene una muy alta susceptibilidad a la erosión hídrica.

En las tierras aptas para cultivos de pastos, también se dan diferencias significativas al interior de las 8,915 has. con dicha vocación. Cabe señalar que el 86 por ciento de éstas adolece de un sistema de drenaje deficiente, alta acidez y un contenido muy bajo de nutrientes.

Resumiendo, apreciamos que la cuenca del Tambo está lejos de ser el paraíso agropecuario proclamado por Belaúnde y que difícilmente puede ser considerada como futura despensa alimenticia. La mayor parte de la cuenca está compuesta por tierras de protección, seguida de aquellas aptas únicamente para la explotación fores-

los, debemos añadirle el hecho que, según estudios fisiográficos realizados por la misma ONERN, existen dos grandes áreas de deslizamiento en la cuenca del Tambo. Ambas han sido producidas por efecto de las lluvias que han lubricado las superficies de contacto de las rocas, ocasionando así el resbalamiento de éstas y de escombros. Una de estas áreas de deslizamiento está ubicada en la margen izquierda del Tambo, entre su origen y la desembocadura de la quebrada Chunení ubicada aproximadamente a la altura del km 110 de la carretera proyectada. Si consideramos que el Tambo nace aproximadamente a la altura del km 80 de la carretera tenemos 30 km de la carretera pronta a colonizarse —a menos que se ejecuten medidas especiales de protección— en una área donde el riesgo de deslizamientos es inminente. La otra área de deslizamiento se extiende aguas abajo del Codo, a lo largo de toda la margen izquierda del Tambo, entre la desembocadura de la quebrada Cushireni (km. 176 aproximadamente) y el pueblo de Atalaya (km. 225).

#### LOS POBLADORES

Otra gran mentira constantemente voceada por el Gobierno es que la Amazonía se encuentra despoblada. A continuación demostraremos que la cuenca del Tambo, como muchas otras de la Amazonía, no sólo no está desocupada sino que está poblada a tal grado que en caso de darse la entrada de grupos colonizadores, éstos tendrían que asentarse en las zonas fuera de la influencia directa de la carretera Puerto Prado-Puyeni-Atalaya (4).

La población total de la zona (sin considerar Atalaya) es de aproximadamente 5,000 personas, de las cuales el mayor porcentaje corresponde a nativos del grupo etno lingüístico Asháninka asentados en 20 Comunidades con

realizada en 1979 por funcionarios de las Regiones Agrarias VIII (Huancayo) y X (Iquitos) del Ministerio de Agricultura y Alimentación. La situación de las 12 Comunidades sin títulos es incierta, dado que el Ministerio de Agricultura ha estado dilatando la ejecución de los trámites administrativos tendientes a la entrega de los títulos de propiedad.

La dilación de dichos trámites, al tiempo en que el Ministerio aprueba contratos de exploración y evaluación forestal solicitados por empresas privadas y realiza convenios para la colonización del Tambo, son prueba más que suficientes del poco respeto que tiene el Gobierno por los derechos de los pobladores nativos.

Además de las Comunidades Nativas existen pequeños y medianos agricultores asentados aguas abajo del Codo.

#### COLONIZADORES, MADEREROS Y PETROLEROS

La Cooperativa Agraria de Satipo (COSAT) que tiene como asociados a 3,500 caficultores de la Provincia de Satipo, está proyectando la colonización por 5,000 familias de 500,000 has. en la zona por ellos denominada "Paraíso Terrenal", que se encuentra ubicada entre los ríos Tambo y Urubamba a la altura de las Comunidades Nativas de Puyeni, Cheni y Mayapo.

El objetivo manifiesto de la colonización es propiciar el desarrollo agro-industrial, ganadero y forestal de la zona a través de un programa de asentamiento dirigido por la propia Cooperativa.

Hace más de un año, la COSAT abrió la inscripción para los colonizadores que pueden ser o no sus propios asociados. Hasta Setiembre de 1981 había un total de 1,016 personas inscritas; de éstas, la mayoría son socios de la coochacras, en Satipo, sumamente degradadas por la sobreexplotación.

La COSAT ha firmado un convenio con el Ministerio de Agricultura a fin que éste realice estudios sobre la capacidad de suelos del área a ser colonizada. A pesar que este convenio no significa la adjudicación de las tierras solicitadas, los primeros 200 socios colonizadores han ingresado a la cuenca del pasado mes de Octubre.

Cabe señalar que el área solicitada

## "La cuenca, del Tambo está lejos de ser el paraíso agropecuario proclamado por Belaúnde".

tal. Las únicas áreas relativamente aptas para actividades agropecuarias se encuentran aguas abajo del Codo y sólo en la margen derecha del Tambo. Cabe volver a señalar que incluso éstas tierras adolecen de serias limitaciones como son su bajo nivel de fertilidad y productividad, además de estar sujetas a graves problemas de erosión en caso de ser despojadas de su cobertura vegetal.

A las limitaciones en cuanto a sue-

una población aproximada de 900 familias. Dichas Comunidades ocupan un hectareaje total de 200,445 has. de las cuales sólo 50,548 son aptas para fines agropecuarios. El resto se divide entre tierras forestales y de protección (5).

De estas 20 Comunidades Nativas sólo 8 gozan de títulos de propiedad sobre sus tierras, a pesar que la demarcación de las Comunidades que faltaban titular en la cuenca del Tambo fue



*Nativos ashánincas explotando recursos forestales en el territorio de su comunidad. El sabio aprovechamiento de los recursos naturales del medio por parte de los ashánincas, no deteriora ni destruye el equilibrio ecológico. Los colonos y las empresas madereras, por ignorancia y ambición, si provocan grandes daños al medio ambiente amazónico.*

por la COSAT se encuentra ubicada dentro del Bosque Nacional del Apurímac que cubre la margen derecha del río Sonomoro y sus formantes, la margen derecha e izquierda del Ene, y del Apurímac, la margen derecha del Tambo y la margen izquierda del Urubamba. Según el D.L. 22175, aún vigente, no pueden ser adjudicadas con fines agropecuarios las zonas ubicadas dentro de los bosques nacionales. Estas sólo podrán ser tituladas a favor de las Comunidades Nativas ahí asentadas o entregadas a madereros bajo la forma de contratos de extracción forestal.

Se teme que se den enfrentamientos con la población nativa asentada en la área de colonización. Si bien los directivos de la COSAT afirman que respetarán las zonas donde se asientan las Comunidades, es de preveer que se den conflictos en la medida en que éstas ocupan toda el área de acceso directo al Tambo. Esto obligaría a los colonizadores a ubicarse a unos 10 ó 15 kms. en promedio de éste, lo cual no les será muy favorable en la medida que los ríos son el único medio de comunicación con el que contarán hasta que llegue la carretera.

Al pedido hecho por la COSAT se superponen las solicitudes para exploración y evaluación forestal hechas por el Arquitecto Isy Claude Franco Levy y la Compañía Madexsa.

Isy Claude Franco Levy ha reducido su solicitud de 400.000 has., que

cubrían la margen derecha de los ríos Ene y Tabo, a 92,600 has. en la margen derecha del Tambo. Dicha solicitud se superpone, además, sobre una parte del territorio de las Comunidades Nativas de Cheni, Puyeni, Mayapo, Capitiri, Sharahuaja, Quemarija, Chembo y Buenos Aires.

## **“El Gobierno considera a la población nativa como un obstáculo para sus planes de conquista”.**

MADEXSA, con capital japonés, judío y cubano (de Miami), ha reducido su solicitud de 233,500 has. en la margen izquierda del Urubamba a 50,000 has. en la misma margen. Dicha solicitud afecta a la Comunidad de Miraria. MADEXSA cuenta actualmente con un contrato de exploración y evaluación forestal sobre dicha área.

A mediados de Julio pasado, Petroleos del Perú firmo un contrato de exploración y explotación petrolífera con la Shell Exploradora y Productora Perú S.V. con una duración de 30 años. Dicho contrato cubre una área de 1'900,000 Has. Estas se ubican en los departamentos de Cuzco, Ucayali y Junín, en el área de los ríos Urubamba, Alto Ucayali y Bajo Tambo. Incluye además un sector del Parque Nacional del Manu en Madre de Dios.

La construcción de un oleoducto

que atravesará la cuenca del Tambo dependerá de los resultados de los estudios de exploración a ejecutarse durante los próximos años.

### **REFLEXIONES EN TORNO AL TRAMO MAZAMARI – PUERTO PRADO – PUYENI DE LA CARRETERA MARGINAL.**

#### **1. Los Supuestos y la Realidad.**

Para Belaúnde la Marginal no es una carretera cualquiera es una carretera “colonizadora” a través de la cual pretende canalizar el “rebalse humano” de los valles interandinos hacia la Selva y dar acceso a la mayor extensión de tierras productivas posible (Belaúnde, 1959 : 104)

Según el mismo Belaúnde, el recorrido de esta carretera se ha precisado de tal manera que desde el punto de vista topográfico correspondan a cada kilómetro de camino entre 400 y 1,000 has. de terrenos explotables y, desde el punto de vista agrológico, que todo tramo de carretera se construya en terrenos de productividad segura (Belaúnde, 1959: 150).

Según estudios realizados por la ONERN, los suelos a lo largo de los 45 kms. del tramo Mazamari-Puerto Prado pertenecen a las clases VI y VII.

Como hemos mencionado anteriormente, los suelos pertenecientes a la clase VI son ácidos, de topografía empinada y susceptibles a la erosión hídrica. Los suelos de la clase VII son apropiados únicamente para la explotación forestal.

El tramo de 90 kms. entre Pto. Prado y Puyeni se caracteriza por tener terrenos de potencial agrícola limitado, de gran pendiente, con suelos pobres (clases VI y VII), además de lluvias desigualmente distribuidas que agravan los riesgos de erosión. En términos ecológicos, la mayor parte de este tramo pertenece al Bosque Seco Tropical, que se caracteriza por su notable falta de humedad; sólo las tierras aluviales en las riberas de los ríos tienen algún valor agrícola. La mayor parte de las tierras entre Pto. Prado y Puyeni deben mantenerse intocadas por no ser aptas para fines agropecua-

rios ni forestales.

Vemos entonces que la productividad de las tierras de este tramo de la Marginal es muy relativa. La mayor parte son tierras de protección y el bajo porcentaje de tierra apta para fines agrícolas es muy pobre. La única tierra fértil de toda la cuenca es aquella que se encuentra en terrenos aluviales que cubren un porcentaje mínimo del área total.

Habiendo ya demostrado que el tramo Mazamari — Puerto Prado — Puyeni atraviesa mayormente tierras de protección y de escaso potencial agrícola, pasaremos a tratar otro supuesto íntimamente ligado al de la productividad: la vocación colonizadora de la Marginal:

“... al haber sido concebida como una carretera colonizadora es importante que la Marginal no solamente una puntos geográficos sino que atraviese áreas aptas para recibir grandes contingentes humanos (Beláunde, 1959 : 94)

La totalidad del área de influencia directa de la carretera está ocupada, ya sea por Comunidades Nativas o por pequeños y medianos agricultores. La única forma de asentar colonos a lo largo del área de influencia directa de la carretera sería sobre tierras ya ocupadas. En la medida en que los Ashaninca constituyen la gran mayoría de

la población, no es difícil adivinar quienes serían los más afectados en caso que el Gobierno insista en hacer una colonización en gran escala a lo largo del Tambo.

Si nos detenemos por un momento a analizar la situación de las Comunidades del Tambo, en lo concerniente a los recursos tierras y bosque, apre-

vas familias. Asimismo, la afluencia de Ashaninca de otros valles saturados demográficamente, como son Satipo, Chanchamayo y Apurímac, incidirá también negativamente sobre el promedio presentado.

Debemos además considerar que la capacidad de los Ashaninca de incrementar sus áreas de producción está

## “La situación de las comunidades nativas sin títulos es muy incierta”.

ciaremos lo siguiente:

1) Cada una de las familias Ashaninca del Tambo ocupa un promedio de 56 has. de tierras apta para fines agropecuarios y 97 has. de uso forestal. Cabe señalar que el D.L. 22175 asigna áreas mayores a las personas naturales que solicitan adjudicaciones de tierras agropecuarias en áreas de Asentamiento Rural. Estas pueden ser hasta de 100 has. cuando se trata de tierras con aptitud para el cultivo y hasta de 2,000 has. cuando se trata de tierras con aptitud para la ganadería (Art. 57).

El promedio arriba estimado tenderá a disminuir drásticamente en un futuro muy cercano, en la medida en que hay una apreciable cantidad de población adolescente Ashaninca y muchos jóvenes pronto formarán nue-

íntimamente ligada a su capacidad de obtener semillas, crédito, apoyo técnico y una infraestructura mínima para la comercialización. Los argumentos que actualmente esgrimen funcionarios del Estado, quienes dicen que los nativos son ociosos y que no merecen más de 10 has. por familias por no saber hacer producir la tierra, son justificaciones de tipo racista que demuestran un absoluto desconocimiento de la realidad. Las limitaciones que enfrentan los Ashaninca del Tambo, así como la mayor parte de los nativos para aumentar y diversificar su producción, se deben fundamentalmente a factores estructurales y no a razones individuales. Justamente tratando de hacer frente comunalmente a los graves problemas económicos que enfrentan, algunas Comunidades del río Tambo y de otros valles amazónicos se están organizando empresarialmente tanto para la realización de actividades agropecuarias y de explotación forestal como para la comercialización comunal de sus productos.

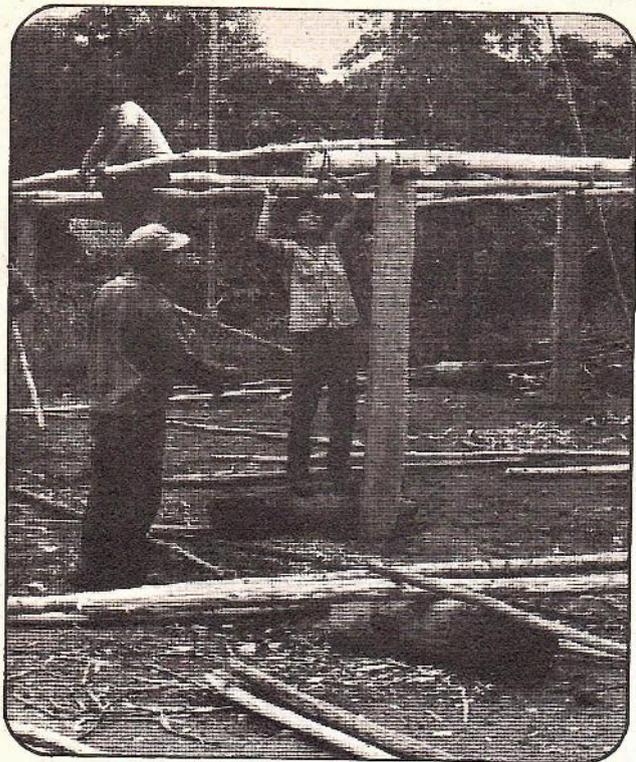
Si bien hasta el momento actual han habido pocos intentos de los propios Ashaninca de explotar su madera, éstos deben incentivarse en la medida en que sería la única forma de garantizar que los mismos trabajadores se beneficien y administren la riqueza por ellos generada. En este momento, la gran mayoría de padres de familia se ven obligados, por falta de mejores oportunidades, a irse a trabajar madera con patrones de Atalaya. Los Ashaninca son habilitados a través de un adelanto de dinero o más comunmente a través de la entrega de mercadería. Lo habitual es que finalizada la temporada de trabajo los nativos vuelvan a sus comunidades con nuevas deudas que tendrán que seguir cubriendo a lo largo de los años mediante su trabajo.

El resguardo de áreas forestales en forma comunal es también importante porque los Ashaninca hacen uso integral del bosque a través de la caza y



*Niños ashanincas del Ene. Los de las comunidades del Tambo, al igual que ellos, ven con incertidumbre su futuro. Las amenazas son múltiples, las alternativas, difíciles. Los más perjudicados por los planes gubernamentales en la selva, son los nativos.*





*Ashánincas construyendo una casa. Enajenar las tierras nativas de las comunidades del Tambo, para fragmentarlas y entregárselas a presuntos colonizadores, atentaría contra los derechos de este sector de los peruanos.*

recolección que les provee la mayor parte de las proteínas; además necesitan del bosque para el aprovechamiento de la madera, sea para construcción de casas, escuelas, postas, botes, etc. o como leña para cocinar y calentarse.

Finalmente, debemos insistir que la mayor parte de la cuenca del Tambo está conformada por tierras de protección. Las Comunidades con mayor hectareaje de la zona son aquellas ubicadas principalmente sobre estas áreas. Despojarlas de estas tierras para fragmentarlas y entregárselas a presuntos colonizadores, no sólo atentaría contra los derechos de la población Asháninca, sino que además crearía graves problemas de orden ecológico cuyos efectos repercutirían fuera de los límites de la propia cuenca.

### UN FUTURO INCIERTO

En este momento el Gobierno no sólo hace caso omiso de los múltiples factores arriba enunciados, sino que considera a la población nativa como un obstáculo para sus planes de Conquista (7). Ahora que los nativos están organizándose y reclamando sus derechos, es difícil seguir pretendiendo que éstos no existen, sin embargo, Belaúnde sigue argumentando que la Selva está desocupada y pronta a recibir grandes contingentes humanos e inversionistas. Por ello el Gobierno ha optado por reducir la tierra de los Asháninca a su mínima expresión. El plan piloto según el cual el Instituto Nacional de Forestal y Fauna (INFOR)

pretende entregarles tanto a los colonizadores como a los Asháninca del Ene lotes familiares de 100 has., 10 en propiedad y 90 en uso, es un nuevo modelo de tratamiento de las Comunidades Nativas antilegal y anticonstitucional; y cuya aplicación el Gobierno tratará de generalizar para todas aquellas zonas donde las Comunidades aún no tienen sus títulos de propiedad. (Ver artículo de A. Chirif en este mis-

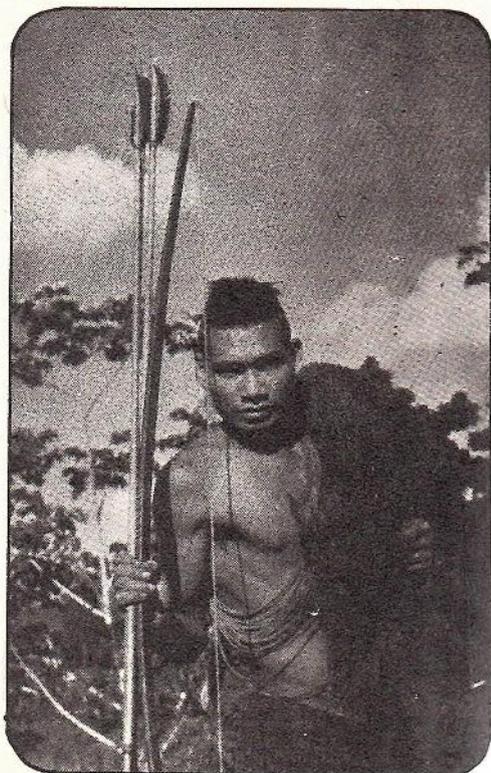
*Cazador machiguenga (matsigenka) de Tayakomé (Manú). La enorme concesión petrolífera de la Shell, abarca parte del valle del Tambo, del Urubamba y la región del Manú, ya en Madre de Dios. Como vemos, no sólo los ashánincas, sino hasta los machiguengas como el de esta fotografía, son amenazados por la política del actual gobierno. También el Manú estaría transitando por el camino del despojo y la destrucción.*

mo número).

De ejecutarse este plan, en el Tambo, el Gobierno reduciría drásticamente las áreas comunales ocupadas por Ashánincas para así "demostrar" que la cuenca está desocupada y "justificar" el ingreso de miles de colonos a la cuenca. Ahora bien, ni los nativos ni los colonos ocupan, un lugar importante dentro de los planes del Gobierno. Según estos ambos grupos humanos serán ubicados por el INFOR en pequeñas parcelas familiares y toda el área restante sería otorgada a las Empresas Forestales.

Mediante la ejecución de dicho plan, el Gobierno hará del Tambo una zona de desfogue para población pauperizada del país. En dicha cuenca se combinarían las pequeñas adjudicaciones de colonos y Ashánincas con las grandes concesiones forestales y el trabajo de exploración y explotación petrolífera de la Shell. Evidentemente, será la gran industria la que determine todo el desarrollo económico de la zona y no tardará en darse un fuerte proceso de proletarianización de los Asháninca despojados de sus tierras y de la población migrante que ingrese a la zona en busca de mejores posibilidades.

Además de los problemas económicos y sociales que un proceso de este tipo inevitablemente trae consigo, también se darán serios problemas ecológicos cuyos negativos efectos repercutirán fuera de los límites de la



propia cuenca.

Lo ocurrido en otras zonas como el Perené y Alto Mayo, nos demuestran que al ser incorporadas vialmente el hombre se ha instalado a lo largo de las carreteras y ha practicado la devastación de la vegetación natural forestal, reemplazándola por cultivos agrícolas y/o pastos en tierras que no presentan vocación agropecuaria (Masson, 1981: 50).

Aerofotografías del Servicio Aerofotográfico Nacional (SAN) que ejemplifican el impacto negativo de la carretera en el valle del Perené, demuestran que ha habido una deforestación del orden del 53.3 por ciento en un lapso de 20 años y que peligrosamente la mayor parte deforestada se encuentra ubicada en zonas de pendiente pronunciada no aptas para fines agropecuarios. (Masson, 1981: 50).

El avance de los madereros que dejan tras de sí zonas depredadas por una irracional explotación del bosque es otra de las amenazas que se cierne sobre el Tambo. Aquellos madereros que, luego de arrasar los bosques de Oxapampa, se trasladaron a Satipo, hoy han puesto su mirada en esta cuenca y la del Ene. Así también lo están haciendo empresarios nacionales y foráneos, que, interesados en invertir en la industria forestal, están asegurándose la entrega de grandes concesiones en dichas zonas.

El Perené y el Alto Mayo tienen en su haber una parte de los 5 millones de hectáreas deforestadas solamente en la Selva Alta en los últimos años. Según Marc Dourojeanni, de seguirse con este ritmo de deforestación, para el año 2,000 se habrán deforestado 7 millones de hectáreas más sobre un total de 17 millones de hectáreas de Selva Alta.

En estos años se estará dando la integración vial de diversos valles amazónicos. Es responsabilidad del Gobierno aprender de lo ocurrido en aquellas zonas destruidas por un mal manejo de su delicado ecosistema y evitar que se reproduzcan estas mismas condiciones en las áreas que han de ser integradas vialmente en el futuro.

En lo que respecta a la población nativa, el Gobierno tiene asimismo una gran responsabilidad. A pesar que los Ashaninca del Tambo cuentan con dispositivos legales que amparan en teoría su derecho a la tierra, están en peligro de correr la misma o incluso peor suerte que los Ashaninca del Perené, Satipo y Apurímac. Estos, al darse la invasión sobre sus tierras, que-

daron totalmente arrinconados en pequeñas áreas que no les ofrecían ninguna posibilidad de desarrollo económico y social. Al promulgarse en 1974, la primera ley que amparaba el derecho de los nativos sobre sus tierras, los Ashaninca, así como otros nativos de zonas intensamente colonizadas, tenían muy poco que rescatar. (Basurto, Trapnell, 1980: 12).

El plan del Gobierno de "conquis-

tar la Amazonía" está tomando cada vez mayor fuerza. Son muy pocos los sectores conscientes del peligro que esto encierra, no sólo en términos ecológicos sino también económicos y sociales. El Gobierno se basa justamente en la falta de conocimiento que tiene la mayor parte de los peruanos en relación a esta región y en los grandes prejuicios que muchos comparten frente a la población nativa para desarrollar una política etnocida y ecocida en nombre de un supuesto bien nacional.

#### NOTAS:

(1) Los estudios de reconocimiento permiten determinar principalmente, la aptitud climática y ecológica de la zona; la extensión superficial de las tierras y calidad de los suelos; el volumen y potencial forestal.

(2) Hasta 1975, la ONERN basaba sus estudios de suelos en las normas aplicadas por el Servicio de Conservación de Suelos de Estados Unidos, separando éstos en 8 clases según su capacidad de uso. Desde ese año, la ONERN emplea otro sistema para la clasificación de suelos. Este se basa en el Reglamento de Clasificación de Tierras dado mediante R.S. No. 0662/75-AG.

(3) Los estudios de semidetalle son más exactos que los de reconocimiento en tanto se basan en un mayor número de muestras de suelos.

(4) El área de influencia directa o mínima de la carretera según la ONERN, es aquella cuyo desarrollo puede llevarse a cabo tan sólo mediante la utilización de la carretera troncal. Usualmente esta área es limitada de acuerdo al criterio que se extiende 5 kms. a ambos lados del eje de la carretera, aunque en este caso no se ha delimitado tan rigidamente debido a la accidentada topografía del tramo, especialmente aguas arriba del Codo.

(5) Estas cantidades han sido tomadas de los planos que entregó el Ministerio posterior a la demarcación de las tierras comunales.

(6) Sólo 6 de las Comunidades del Tambo, linderadas a partir de 1979 por funcionarios del Ministerio de Agricultura, han obtenido sus títulos de propiedad. Cabe anotar que dichas Comunidades se encuentran fuera del ámbito del Bosque Nacional del Apurímac y que sobre su tierra no penden intereses de madereros ni de colonizadores por-

ser éstas mayormente de protección. Ninguna de las Comunidades del Ene, Urubamba y Madre de Dios linderadas por el Ministerio entre los años 1978 y 1979 han obtenido sus títulos de propiedad; solamente 2 de las 24 Comunidades linderadas en el Pichis durante esos mismos años han sido tituladas.

(7) En este sentido tomamos las siguientes declaraciones del Presidente Belaúnde, recogidas por Expreso el 24 de Junio de 1981: "es absurdo pensar que lugares que tienen sesenta mil u ochenta mil hectáreas estén reservadas para 20 ó 30 familias de población nativa. Estas familias viven una vida primitiva y de lo que se trata es de concentrarlas en tierras adecuadas para el cultivo permanente . . ."

#### BIBLIOGRAFIA

- Basurto, Rosario, Trapnell Lucy 1980: "Progreso Colonizador y Desintegración del Territorio Etnico Campa: los Valles de Satipo y Perene" en Amazonia Indígena Año 1, N° 1. Lima.
- Belaunde, Fernando 1959: La Conquista del Perú por los Peruanos. Lima.
- Chirif, Alberto 1981: "Crónica de un Despojo Mal Programado", en Amazonia Indígena Año 2, N° 4. Lima.
- Masson Meiss, Luis 1981: "La Dimensión Ambiental en el Proceso de Deterioro de los Recursos Naturales de la Selva Peruana", en Boletín de Lima N° 12. Lima.
- ONERN 1968: Inventario, Evaluación e Integración de los Recursos Naturales de la zona Río Tambo, Gran Pajonal. Lima.
- ONERN 1981: "Estudio semidetallado de los suelos de la zona Atalaya-Río Tambo" (por publicarse).
- Tello, Luis 1981: "El Mito del Gran Vacío", en Amazonia Indígena Año 1, No. 3. Lima.